



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 2427 /

Vallenar,

01 SET. 2015

VISTOS

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Decreto N° 0233 de fecha 21 de Enero de 2015, que aprueba contrato de trabajo de Angélica González Lobos.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de las Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1) Póngase término de relación laboral a funcionaria del Área de Salud que se identifica posteriormente, en conformidad a lo establecido en el Artículo Segundo del Decreto N° 0233, "La Administración de Salud Municipal se reserva el derecho de dar término anticipado sin expresión de causa".

Nombre : Angélica María González Lobos
RU.N. : 12.349.742-2
Cargo : Administrativo
Desde : 31 de Agosto de 2015

- 2) Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 3) Infórmese el presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Unidad de Remuneraciones
- Unidad de Recursos Humanos
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes ✓

CTR/NFR/D~~SA~~PSG/CRT/vmd